

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2017 DEL CONSEJO DIRECTIVO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS, A.C., CELEBRADA EL 20 DE OCTUBRE EN LA CIUDAD DE MÉXICO. (CDO/III/17)

En la Ciudad de México, en el Salón "1" del Hotel Fiesta Inn Insurgentes, ubicado en Mercaderes 20, Colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, C.P. 03900; siendo las 16:00 horas del viernes 20 de octubre de 2017, se reunieron los integrantes del Consejo Directivo de El Colegio de San Luis, A.C. (COLSAN), para celebrar la segunda sesión ordinaria del año, de conformidad con lo que establecen los artículos 56 de la Ley de Ciencia y Tecnología; 2, fracción XXIX de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; 29, fracción II del Estatuto Orgánico del CONACYT y 27 del Instrumento Jurídico de Creación de la Institución y atendiendo a la convocatoria que para este propósito formulara el Presidente de El Colegio por instrucciones del Director General del CONACYT.

La Dra. Julia Tagüeña Parga, en su calidad de Presidenta Suplente del Consejo Directivo, dio la bienvenida a los presentes en nombre del Director General del CONACYT, Dr. Enrique Cabrero Mendoza y del propio, y propuso nombrar como Secretario al Dr. Armando Islas Delgadillo y al Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández como Prosecretario, propuesta que fue aprobada por consenso de los presentes.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Secretario, Dr. Armando Islas Delgadillo, registrar la asistencia para verificar la existencia de *quorum* legal, con base en las acreditaciones recibidas y conforme la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta.

Una vez que el Secretario verificó la existencia del *quorum* legal y con la asistencia de nueve de los once Consejeros, se declaró formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Directivo de El Colegio de San Luis, A.C., y se tomó el acuerdo siguiente:

CDO.01.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN nombra al Dr. Armando Islas Delgadillo y al Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, como Secretario y Prosecretario de la sesión, respectivamente y, una vez verificado el *quorum* legal por el Secretario de la sesión, declara formalmente instalada la segunda sesión ordinaria de 2017, encontrándose presentes nueve de un total de once Consejeros.

2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a la consideración de los presentes el orden del día propuesto para la sesión.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del *quorum* legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación del acta de la sesión anterior.
4. Reporte sobre el avance y cumplimiento de acuerdos.
5. Presentación por el Presidente de El Colegio de San Luis del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.
6. Presentación de la Opinión de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, que presentó el Presidente de El Colegio de San Luis.
7. Análisis y, en su caso, aprobación del Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Presidente de El Colegio de San Luis.
8. Presentación del Informe del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del Centro, conforme a lo señalado en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral correspondiente de las reglas de operación del fondo de El Colegio de San Luis.
9. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2018.
10. Informe del Estado que Guarda el Control Interno Institucional.
11. Solicitud y, en su caso, adopción de acuerdos del Órgano de Gobierno de El Colegio de San Luis.
 - 11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de El Colegio de San Luis para el siguiente ejercicio fiscal.
12. Informe de resultados de auditorías, exámenes y evaluaciones realizadas por el Órgano Interno de Control (artículo 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales).
13. Asuntos Generales.
 - 13.1 Presentación de los Estados Financieros del Fideicomiso de Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos Superiores, al primer semestre de 2017.

No habiendo comentarios, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros se manifestaran con respecto a su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el acuerdo siguiente:

CDO.02.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN aprueba por unanimidad de votos el orden del día propuesto para la segunda sesión ordinaria de 2017, celebrada el 20 de octubre en la Ciudad de México.

3. PRESENTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo señaló que el acta de la sesión anterior, correspondiente a la primera sesión ordinaria del Consejo Directivo (CDO/II/17)

celebrada el 19 de mayo de 2017 en la Ciudad de México, con base en el acuerdo CDO.I.03.II.10.R, fue aprobada previo a la celebración de la presente sesión y que se encontraba debidamente firmada por su Presidente Suplente y Secretario. Asimismo, informó que previo a la firma del documento, el acta fue revisada por la Secretaría Técnica del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos.

Al no haber comentarios, se adoptó el acuerdo siguiente:

CDO.03.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN toma conocimiento que con base en el acuerdo CDO.03.II.10.R, el acta de la primera sesión ordinaria de 2017, celebrada el 19 de mayo de 2017 en la Ciudad de México, se aprobó previo a la presente sesión y una vez, revisada por la Dirección de Coordinación Sectorial del CONACYT y circulada entre sus Consejeros y Comisarios Públicos, el documento se encuentra debidamente firmado por el Presidente Suplente y Secretario.

4. REPORTE SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Presidente de El Colegio de San Luis, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, la lectura del reporte de los acuerdos de seguimiento adoptados por el Órgano de Gobierno, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité Externo de Evaluación, el seguimiento de las recomendaciones emitidas por los Comisarios Públicos al Informe de Autoevaluación y el seguimiento de las recomendaciones de los Comisarios Públicos a los Estados Financieros Dictaminados.

En uso de la palabra, el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero dio la bienvenida a los presentes, a la vez que señaló que la información se encontraba en sus carpetas de trabajo.

El Comisario Público Suplente, Lic. José Reséndiz Martínez, solicitó que el seguimiento de los acuerdos que se referían a los alcances y compromisos establecidos por la OCDE no se dieran por concluidos debido a que aún había actividades por realizar como del Programa Anticorrupción, el cual no estaba elaborado y por lo tanto tampoco presentado, indicando que en cuanto se contara con el Programa Anticorrupción se daría por concluido el acuerdo correspondiente.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo agradeció los comentarios del Lic. José Reséndiz y manifestó que el CIBNOR presentó un modelo de Programa Anticorrupción y que inclusive se dijo que lo compartirían con los Centros Públicos CONACYT, por lo que coincidió en que, en el seguimiento de los acuerdos, este punto se considerara en proceso.

No habiendo más comentarios, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a los Consejeros se manifestaran con respecto a su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se tomó el acuerdo siguiente:

CDO.04.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN aprueba por unanimidad de votos el reporte sobre el cumplimiento de acuerdos adoptados por el Consejo Directivo, las recomendaciones del Comité Externo de Evaluación, de los Comisarios Públicos respecto del Informe de Autoevaluación y los Estados Financieros Dictaminados, debiéndose atender la solicitud del representante de la SFP.

5. PRESENTACIÓN POR EL PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE SAN LUIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo cedió la palabra al Presidente de El Colegio, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, a efecto de que presentara el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.

En uso de la palabra, el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero presentó el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre de 2017, que se incluyó en la carpeta de trabajo de esta sesión, así como sus anexos y otros documentos que fueron distribuidos con anticipación a los Consejeros y Comisarios Públicos.

Una vez que concluyó la presentación, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo agradeció al Presidente de El Colegio su participación, dando paso al siguiente punto del orden del día.

6. PRESENTACION DE LA OPINIÓN DE LOS COMISARIOS PÚBLICOS SOBRE EL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, QUE PRESENTÓ EL PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE SAN LUIS.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo cedió el uso de la palabra al Comisario Público Suplente, Lic. José Reséndiz Martínez, para que presentara la Opinión de los Comisarios sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, presentado por el Presidente de El Colegio.

El Lic. José Reséndiz Martínez señaló que con base en los artículos 2670, 2673 y demás relativo al Código Civil Federal; 31, 58, fracción XV, 59, fracciones X y XI, y 63, párrafo primero, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 29, 30, fracción VI, y demás aplicables de su Reglamento; 37, fracción XI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 95 y 97 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Comisario Público, designado por la citada Secretaría, de El Colegio de San Luis, A.C., (COLSAN) asociación civil asimilada a empresa de participación estatal mayoritaria del Gobierno Federal, reconocido como Centro Público de Investigación (CPI) de la Administración Pública Federal, integrante del Sistema de Centros CONACYT, presentaba la Opinión sobre el desempeño general de la Asociación, con base en el Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017, que sometió el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, en su calidad de Presidente de El Colegio, a la consideración del Consejo Directivo de la Entidad.

Señaló los aspectos más relevantes, mismos que forman parte integral de la presente acta.

Acto seguido dio lectura a las recomendaciones siguientes:

- 01/2017** Ejercer los recursos programados de conformidad con lo autorizado y con apego a la normatividad vigente, además de gestionar oportunamente las modificaciones presupuestarias que en su caso procedan, a fin de evitar sobre ejercicios o subejercicios en el ejercicio 2017. Asimismo, establecer las acciones y medidas que se aplicarán durante el segundo semestre de 2017, así como las previsiones para 2018, para enfrentar los ajustes del gasto, derivados de la reducción presupuestal.
- 02/2017** Con relación con los indicadores que reportan avance inferior al 50% de la meta anual, se sugiere revisar su programación para el presente ejercicio, con el propósito de que estos sean acordes con el actual potencial de El COLSAN y los resultados esperados al cierre de la presente administración.
- 03/2017** Presentar un informe en el que se detallen los derechos de autor con los que cuenta el Colegio, derivados de los proyectos desarrollados con los recursos del fideicomiso, el término de vigencia y el costo que representaron, así como beneficios generados por los mismos.
- 04/2017** Por lo que respecta a las contrataciones realizadas en los supuestos de excepción previstos en el artículo 41 de la Ley se exhorta seguir privilegiando la licitación pública como procedimiento de contratación.
- 05/2017** En el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, solicitamos a El COLSAN sea incorporado en lo subsecuente, así como presentar un informe en el que se incluya el avance y las fechas en que se contará con la armonización contable, según lo señalado en la Ley en esta materia y demás disposiciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- 06/2017** Realizar, en tiempo y forma, las acciones de mejora comprometidas en el PTCl que hasta el reporte de este primer semestre reportan un avance nulo.
- 07/2017** Establecer la coordinación necesaria con el OIC, a fin de atender los riesgos identificados, de tal forma que se reduzca la probabilidad de que se concreten; así mismo se deberá identificar el riesgo de corrupción, en cumplimiento a lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno".
- 08/2018** Elaborar el Programa y la designación de los enlaces para el cierre de la Administración, en cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo por el que se establecen las Bases Generales para la rendición de cuentas de la Administración Pública Federal y para realizar la entrega-recepción de los asuntos a cargo de los servidores públicos y de los recursos que tengan asignados al momento de separarse de su empleo, cargo o comisión, publicado el 06 de julio de 2017 en el DOF, así como los lineamientos derivados de éste.
- 09/2017** Dar seguimiento al Informe Anual de Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés; así como atender las modificaciones publicadas en el DOF el 22 de agosto de 2017.

El Comisario Público Suplente solicitó se adoptaran como acuerdos de seguimiento las recomendaciones emitidas en dicho documento.

Acto seguido, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo agradeció su participación y dio paso al siguiente punto del orden del día.

7. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE EL COLEGIO DE SAN LUIS.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo invitó a los Consejeros a expresar sus puntos de vista y elementos de análisis respecto del Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017 que presentó el Presidente de El Colegio, emitiéndose los siguientes comentarios:

Dr. Agustín Escobar Latapí:

- Manifestó que el Informe presentado ya correspondía a la gestión del Dr. Vázquez, y en él se revelan los resultados alcanzados, como el caso del número de investigadores con el apoyo de las Cátedras CONACYT, titulaciones de los investigadores, ingreso al SNI, etc. y que en conjunto se veía buen desempeño y felicitó al Presidente por el inicio de su administración.
- Como Coordinación 5 propuso impulsar los proyectos que El Colegio apoya a través del Fideicomiso de Investigación y colaborar a nivel interinstitucional, de manera de hacer cosas importantes, con más colaboración e impacto. Dijo que seguramente se superaría la meta de alumnos titulados porque al corte del primer semestre presentó un avance muy importante.
- Preguntó sobre los acuerdos de distribución del Fondo Editorial que El Colegio tiene con empresarios, aunque El Colegio de Michoacán tiene vinculación con agroexportadores.
- Señaló que las previsiones de crecimiento que los Centros venían trabajando se convirtieron en programas de mediano plazo, porque las metas y programas especiales se formularon antes de que el gobierno federal empezara a cumplir sus promesas de apoyar a la ciencia. Comentó que el apoyo durante estos tres años permitió superar algunas metas de manera sustancial, aunque otras no se consolidaron, además, aunado a que no se podía prometer lo que no estaba en posibilidades de cumplir debido a que no era la cancha de los Centros, por lo que parecería en principio que una mala planeación se convirtió en una buena noticia para todos, pero las cifras se mantuvieron fijas. Puntualizó que para el próximo programa estratégico sería bueno que permitiera tener flexibilidad.

Dra. Diana Lucrecia Guillén Rodríguez:

- Felicitó al Presidente de El Colegio por su primer Informe como Titular, del cual observó un crecimiento cuantitativo y cualitativo en función del programa de trabajo propuesto. Expresó que en ocasiones no siempre resulta tan sencillo y que además mantiene el esfuerzo acumulado de El Colegio en años anteriores.
- Preguntó sobre la vinculación de El Colegio con los sectores productivos y con los sectores empresariales.

- Expresó su beneplácito de pertenecer a la Coordinación 5, en donde no hay intereses económicos de por medio, sino el interés es unir fuerzas académicas y sumar lo que cada Centro tiene, sus potenciales y experiencias, de manera de avanzar de forma conjunta y replicar las buenas prácticas. Por último, señaló que era un gusto trabajar con El Colegio y felicitó al Presidente de El Colegio y a su comunidad por los logros obtenidos en el primer semestre.

Lic. Alejandra Ochoa Cano:

- Señaló que efectivamente era una nueva administración y cuando se tiene una nueva administración se espera mucho de ella en la mejora de los Centros y en la mejora de la Ciencia y la Tecnología, por lo se esperaba que sus resultados tuvieran impacto en la sociedad, en la economía y en el país.
- Se refirió a los Consorcios, ECATI's, y PILA's, en los que diversos Centros están participando y solicitó que en la siguiente sesión del Consejo Directivo se informara con mayor detalle, cuál era la participación de El Colegio, en qué proyectos se participa, qué objetivos tienen esos proyectos, qué se espera de esos proyectos, cuáles son las fuentes de financiamiento, y en su caso, los investigadores que participan, y los registros presupuestales, así como en el caso de adquisiciones de bienes muebles o inmuebles o de obra pública, lo anterior a fin de conocer, el patrimonio y quién es el dueño de ese patrimonio.
- Dijo que en el Informe que presentó El Colegio, observó un sobre ejercicio en servicios personales, capítulo de gasto que es muy cuidado y regulado, por lo que insistió que no deberían tener sobre ejercicios de recursos fiscales. Expuso que el Consejo Directivo propone formas de apoyo, como es el caso de las adecuaciones presupuestales internas o externas y recalcó la importancia de combinar los recursos fiscales y los propios. Solicitó nuevamente el apoyo al Órgano Interno de Control de El Colegio, en su calidad de ente preventivo, estuviera atento de la situación y a que El Colegio tomara las medidas correctivas pertinentes para que no se repita esta situación.

Dr. Hira de Gortari Rabiela

- Coincidió con quienes lo antecedieron en los resultados obtenidos durante los meses de administración del Dr. David Vázquez y dijo que evidentemente habría que impulsar el número de publicaciones por investigador.
- Preguntó cuál era la carga docente de los 56 investigadores, cómo está distribuida por Centros, cuántas tesis dirige cada investigador, cuál es el criterio para abrir una promoción de un programa y si hay un número mínimo para que la promoción se abra.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo agradeció los comentarios de los Consejeros, al tiempo que aprovechó para recomendar visitar las instalaciones de El Colegio, para quienes no lo conocieran. Dijo que se trata de un lugar hermoso con unos colores y un ambiente completamente orgánico, y que la biblioteca es particularmente atractiva. Señaló que si El Colegio abriera la biblioteca a la comunidad unos días de la semana, sería un privilegio poder consultarla. Explicó que el Programa de Cátedras estaba diseñado de tal manera que si alguno de los postulantes, quien tuvo un proyecto exitoso, era contratado por la institución, inmediatamente se abre la Cátedra para un nuevo investigador, por lo que las Cátedras deben tener esa movilidad y ese flujo.

Manifestó que en algunos Centros se estaba dando la jubilación de investigadores y era ahí donde entran las Cátedras de jóvenes investigadores, debido a que no había creación de plazas. Por otro lado, recomendó que se informe si las revistas y los artículos son indexadas porque es importante generar esta cultura de que no basta que haya un arbitraje, sino también que cuentan con una calidad de alto nivel. También señaló que toda producción de los catedráticos que trabajan para El Colegio es de El Colegio, por lo que recomendó que en los informes se distinga la producción de ese tipo de investigadores.

Solicitó al Presidente de El Colegio diera respuesta a las preguntas hechas por los Consejeros.

Dr. David Eduardo Vázquez Salguero:

- Agradeció los comentarios de los Consejeros y explicó que en la sesión de mayo, en la evaluación anual había hecho explícita una serie de retos para 2017, independientemente del Programa Anual de Trabajo, y en esa ocasión, había trazado la perspectiva y la visión de lo que había identificado al inicio de la gestión y que ahora deseaba un poco dar cuenta de eso, de cómo iban las cosas y de las cosas que había que repensar.
- En cuanto a la necesidad de iniciar la vinculación con el sector productivo, dijo que se habían emprendido acciones y se estaba avanzando.
- Explicó que la participación de los profesores investigadores en la docencia y las cargas de trabajo del personal académico permitían identificar que se había llegado a un punto donde se tenía que replantear la estructura de organización académica de El Colegio de San Luis y el modelo de organización académica, porque los programas de posgrado estaban vinculados a los programas de investigación, con excepción del Doctorado en Ciencias Sociales. Dijo que el propósito era incentivar la multidisciplinaria y el diálogo interdisciplinario, y que el modelo actual no ayudaba, por lo que había que repensar esa integración al interior y pensar más en líneas temáticas, de tal forma que permita separar los programas de posgrado de todo el tema de investigación. Señaló que la forma de hacerlo era creando una Unidad de Posgrado donde se atiendan a las maestrías y doctorados, lo que permitirá que los investigadores, en un ejercicio de reflexión de autocritica, propongan nuevos esquemas de trabajo que les permitan moverse en el ámbito de investigación y participar en uno o dos programas de posgrado, independientemente de la disciplina de su especialidad, es decir, si un antropólogo está en historia, antropología o ciencia política, que ellos puedan decidir qué tipo de investigación desean realizar.
- Respecto a la sinergia con la Coordinación de Historia y Antropología Social 5 afirmó que era necesaria y habría que impulsarla.
- Retomó el tema de la estructura organizacional y el modelo de organización académica, señalando que es algo que quería dialogar más con la comunidad a finales de noviembre en una reunión plenaria, en la cual pudiera mostrarles el diagnóstico que se había percibido y construido, de tal manera que supieran cómo se estaba viendo a la institución, haciendo partícipe al resto de la comunidad y plantearles un marco que oriente a una planificación más detallada.
- En el tema de indicadores que se construirán, expuso que se harían en términos realistas, pero también con mucha prospectiva y que impongan nuevos retos.

- Informó que se estaba haciendo una revisión normativa muy intensa y que se estaba tomando nota de todas aquellas normas que estaban obsoletas o que ya pueden resultar contradictorias. Dijo que también se estaba trabajando en los Lineamientos del Comité Editorial para modernizar esa parte que es importante para El Colegio y todo eso vinculado a la renovación de CAR.
- Recalcó lo que expuso desde el inicio de su gestión como la adaptación a un entorno administrativo y presupuestal complejo e indicó que eso tenía que ver con el contexto que se estaba viviendo en el ambiente administrativo en temas de recortes, de restricciones y además de una gran cantidad de información que debía entregarse a diferentes organismos, no solo a la Secretaría de la Función Pública o a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sino a los organismos que solicitan información, como lo es el gobierno del estado, en donde también se debe responder a una dinámica importante. Dijo que eso sumerge a El Colegio en un contexto complejo evidentemente, al que se debe adaptar y que implica tener una planificación presupuestal adecuada, situación que se podía conseguir con el apoyo de la Coordinadora Sectorial y de los Consejeros para encontrar los mecanismos que permitan mantener la actividad sustantiva de El Colegio y cumplir los objetivos para lo cual fue creada la institución, pero sobre todo guardar lealtad a los objetivos que dieron origen a El Colegio, lo cual implica lograr esa adaptación al contexto administrativo y presupuestal complejo. Indicó que no se pretendía deshacerse de ese compromiso, pero sí se necesitaba el apoyo de todas las instituciones que concurren en El Colegio para mejorar esa administración. En ese sentido, dijo que la institución lo estaba haciendo, como el tener la creatividad de vincularse con otros sectores, a fin de encontrar mecanismos de financiamiento, pero con un respaldo institucional fuerte tanto de la SHCP como de la SFP y del CONACYT.
- Expresó que en el primer semestre arrancaron los COCODI's, los Comités de Control y Desempeño Institucional, lo que significó una carga de trabajo adicional, pero también representó consolidar el trabajo ordenado en la institución y ha dado una visión muy amplia de cómo está la institución y cómo se puede mejorar, lo que ayuda a apoyar la gestión institucional. Dijo que haría invitaciones abiertas para quien quiera asistir a las sesiones para que vaya y se entere efectivamente cuales son los retos institucionales para que la comunidad pueda saber y pueda ser consciente de los desafíos que se tienen en ese ámbito. Se congratuló de la presencia del Dr. Armando Islas, a quien dijo, se le puso al tanto de los temas pendientes relacionados con las necesidades de El Colegio, indicando que lo mejor era que se estaba tratando de encontrar soluciones.
- En respuesta a la pregunta del Dr. Hira de Gortari, respecto a cómo se distribuyen los investigadores en cuanto a la docencia, comentó que todos los profesores investigadores se comprometen con la docencia, ya que todos al menos dan una clase al semestre, excepto quienes se encuentran de periodo sabático y estancias de personal que está fuera de El Colegio, pero que prácticamente todos participan en la docencia. Señaló además que se discutió en el Consejo Académico acerca de cuál sería el número mínimo de alumnos para abrir una promoción, por lo que esa era una de las preguntas por resolver para la apertura del Doctorado en Antropología, es decir, poner un número mínimo de alumnos admitidos. Dijo que le parecía importante, sobre todo, por la alarma que había surgido con el tema de las becas, cuando se pensó si se podría o no tener las becas suficientes para los alumnos, pues eso indicaba que había que tener al menos un número definido ya

que si las becas no se cubren por PNPC que El Colegio pueda apoyar, por lo que era necesario definir un número mínimo y/o máximo de alumnos admitidos por programa docente.

- Sobre las Cátedras de jóvenes investigadores, expuso que se habían integrado muy bien a El Colegio y que algunos de ellos habían participado en los cuerpos colegiados y en tareas específicas como lo es, la elaboración de los Lineamientos Editoriales, lo que abría la posibilidad de que ellos participen en ese Comité después de dos años de haberse incorporado, esto considerando un tiempo suficiente para que se enteraran de la dinámica de la institución. Por otro lado, comentó que cuando se tuvo la vacante en el Programa de Agua, se esperaba que alguno de los investigadores de Cátedras la ocupara pero que no fue así, posiblemente porque tenían planes de regresar a su lugares de origen, pero que también, tal como lo había señalado el Dr. Sergio Hernández: “eran atletas de alto rendimiento” y en ese sentido, ya habían entregado sus primeros resultados, un libro de autoría única, artículos, impartieron docencia y tesis dirigidas, es decir, cubrieron los rubros que se les solicitaron. Manifestó que tal vez se estaba preparando a atletas de alto rendimiento que en menos de cinco años se fueran a ir de la institución. Expuso que la planta de investigación iba avanzando en edad y que tal vez se irían integrando a la plantilla de El Colegio esos nuevos investigadores, en un horizonte de seis a diez a diez años.
- Sobre el indicador de publicaciones arbitradas, dijo que no solo eran revistas sino también libros, comprometiéndose a hacer un desglose en los próximos informes, además de pensar en cómo incorporar la colaboración con las instituciones de la Coordinación 5.
- Hizo una reflexión personal de los primeros meses de su gestión, los que indicó, significaron un redescubrimiento de la propia institución de la que surgió y de la que había tenido una experiencia muy importante. Señaló que le permitió conocer El Colegio desde otra perspectiva y en lugares o áreas que no tenía presentes, así como meterse a las entrañas de la administración y de los retos con otras instituciones, lo que le había permitido reconfigurar algunas relaciones con otras instituciones y afianzar otras. Además, dijo que había sido un redescubrimiento de sus capacidades, de sus limitaciones y de los alcances, lo que lo hacía sentir agradecido y afortunado de tener esa experiencia.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo felicitó al Dr. David Vázquez y dijo notar una gran diferencia en el estado de ánimo entre la sesión anterior y la que se estaba llevando a cabo.

Se refirió a los temas de la OCDE y el tema de ética, congratulándose de lo que estaba haciendo El Colegio en materia de género, de manera de omitir los sesgos que pudiera haber en políticas de ética y de equidad y que haya un paralelismo. Dijo que en promedio El Colegio se encontraba en la media nacional, porque justamente en humanidades había 50/50 de mujeres y hombres, en cambio en física estaría 20/80 y sería justo porque estarían simplemente reflejando el porcentaje del país.

Al no haber más comentarios, sometió a consideración la aprobación del Informe de Autoevaluación del primer semestre de 2017, y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

CDO.05.II.17.S

El Consejo Directivo del COLSAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción XIII de la Ley de Ciencia y Tecnología y 31, fracción X del Instrumento Jurídico de Creación de El Colegio de San Luis, A.C., en el ejercicio de sus atribuciones y considerando la Opinión de los Comisarios Públicos y de los propios Consejeros, aprueba por unanimidad de votos el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017, en los términos presentados por el Titular de El Colegio, con la solicitud de atender las recomendaciones formuladas por los Consejeros y por los Comisarios Públicos, éstas últimas como acuerdos de seguimiento. Se solicita a El Colegio presentar la Opinión íntegra de los Comisarios como anexo del acta de la presente sesión.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DEL CENTRO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 26, FRACCIÓN VI DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Y CON BASE AL NUMERAL CORRESPONDIENTE DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL FONDO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Presidente de El Colegio, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, presentar el Informe del “Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de San Luis, A.C.”.

El Dr. Dr. David Eduardo Vázquez Salguero cedió el uso de la palabra al Secretario General de El Colegio, Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, quien indicó que en la carpeta de trabajo de la sesión se presentaba la nota detallada del funcionamiento del Fideicomiso. Destacó que continuaban en desarrollo cinco proyectos y que el saldo disponible al 30 de junio ascendía a 5.4 millones de pesos, lo que permitiría emitir una nueva convocatoria.

En uso de la palabra, el Comisario Público Suplente, Lic. José Reséndiz Martínez, manifestó que los Fondos de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico son una herramienta muy buena para los Centros Públicos de Investigación para ejecutar acciones que no pudieran realizar si se acotaran únicamente a las reglas presupuestales. Dijo que esa disponibilidad significa que se quita todo lo que está comprometido. Señaló, además, que por parte el Comisariato se había hecho un análisis para identificar los montos disponibles de todos los Fondos de Ciencia y Tecnología incluyendo los Mixtos, los Sectoriales y los de cooperación internacional, y que en todos se encontraron con disponibilidades que rebasan los miles de millones de pesos, es decir, hay recursos disponibles que no se habían gastado, lo que generó preocupación. Puntualizó que, si para el caso de El Colegio se contaba con disponibilidad, esos recursos resultaban muy importantes para el desarrollo de proyectos del propio Centro, así como para resolver la parte operativa, ya que se podía generar infraestructura, como abastecer de equipo de cómputo y utilizar esos fondos de manera adecuada. Dijo que había Centros que únicamente estaban utilizando esos recursos para pagar los honorarios fiduciarios, por lo que recomendó visualizar la potencialidad de los fondos y aplicarlos de manera adecuada, más aún en tiempos de

austeridad. Asimismo, indicó que esos fondos pueden recibir aportaciones deducibles de impuestos.

La representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Lic. Alejandra Ochoa Cano, solicitó que el siguiente Informe al Consejo Directivo se amplíe, indicando el propósito de los proyectos que se están apoyando, qué se espera obtener de ellos, la fecha de inicio, fecha de terminación, la asignación y el seguimiento de cada uno de ellos, en cuanto a su ejercicio.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración de los Consejeros su presentación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

CDO.06.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN, en atención a lo dispuesto en el artículo 26, fracción VI de la Ley de Ciencia y Tecnología y con base al numeral 60 de las Reglas de Operación del Fondo de El Colegio de San Luis, A.C., da por presentado el Informe Semestral del Comité Técnico del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la Institución.

9. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) PARA EL AÑO 2018.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Presidente de El Colegio, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, presentara el Programa Anual de Trabajo (PAT) para el año 2018.

El Dr. David Eduardo Vázquez Salguero manifestó que en el PAT se incorporaron acciones complementarias y desde luego que se atendería lo que estaba comprometido en los indicadores.

Al no haber comentarios al respecto, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo sometió a consideración su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

CDO.07.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracciones I y VIII de la Ley de Ciencia y Tecnología; 31, fracciones III y XII del Instrumento Jurídico de Creación de El Colegio de San Luis, A.C., (COLSAN), así como en la Cláusula Octava del Convenio de Administración por Resultados (CAR), aprueba por unanimidad de votos el Programa Anual de Trabajo 2018 del COLSAN (PAT), conforme al Programa Estratégico de Mediano Plazo 2014-2018.

10. INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA EL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo manifestó que el punto tenía que ver con la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) que se celebró el

10 de octubre de 2017, y solicitó al Presidente del COLSAN, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, presentar el Informe correspondiente.

En uso de la voz, el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero reiteró la importancia que tiene para El Colegio el COCODI. Agradeció la intervención que había tenido el Órgano Interno de Control, quienes dijo, en el primer semestre realizaron una auditoría a la Biblioteca, de la cual derivó una recomendación, que fue la de llevar a cabo un inventario total de la biblioteca y en la que el personal de la misma se comprometió a realizarlo, de tal manera que su periodo vacacional lo tomaron de manera escalonada para que al momento en el que la institución cerrara, se llevara a cabo ese inventario total del acervo, algo que no se había hecho en la institución, ya que se habían hecho inventarios parciales pero nunca un inventario total. Señaló que en el siguiente Informe era probable se rindiera cuenta de sus resultados. Comentó que el COCODI estaba sesionando conforme al calendario aprobado y que se estaban atendiendo las recomendaciones recibidas. Hizo notar que en 2016 renunció el Titular de la Unidad de Tecnologías de la información, lo que ocasionó algunos desajustes en el área y que en el primer semestre de 2017 no se pudo contratar a una persona con el perfil adecuado, debido a que pedía tres veces el sueldo que El Colegio tiene autorizado, lo que impactó en temas como la Estrategia Digital Nacional. Indicó que, al momento, ya se había contratado al nuevo Titular de la Unidad y que se estaba trabajando en lo que había quedado pendiente. También señaló que la Secretaría de la Función Pública emprendió una auditoría en materia de adquisiciones a finales del primer semestre, auditoría que dejó aprendizajes en materia de control interno sobre la revisión de procesos de licitación, adquisiciones y revisión de POBALINES, señalando que durante su gestión no debían de repetirse este tipo de observaciones.

Al no haber comentarios al respecto, se dio por presentado el Informe y se pasó al siguiente punto del orden del día.

11. SOLICITUD Y, EN SU CASO, ADOPCIÓN DE ACUERDOS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE EL COLEGIO DE SAN LUIS.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Presidente de El Colegio, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, desahogar el punto.

El Dr. David Eduardo Vázquez Salguero procedió a dar lectura de la solicitud de acuerdo siguiente:

11.1 Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto del Presupuesto de El Colegio de San Luis para el siguiente ejercicio fiscal.

El Colegio de San Luis, A.C., solicita al Consejo Directivo con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 4, fracción VIII y 5, fracción III, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación de El Colegio de San Luis, A.C., y los en "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuesto para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público, aprobar el anteproyecto de presupuesto de egresos para el siguiente ejercicio fiscal por un monto de \$115'479,354.00 (Ciento quince millones cuatrocientos setenta y nueve mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

La Lic. Alejandra Ochoa Cano solicitó a la institución revisar la normatividad en la materia, el monto que se presentó a la Cámara de Diputados y que el acuerdo especificara el ejercicio fiscal que se estaba aprobando.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo recomendó a El Colegio ser muy cuidadosos en los datos que se presentan. Después de revisar la información, sometió a la consideración de los Consejeros su aprobación y habiéndose manifestado todos a favor, se adoptó el acuerdo siguiente:

CDO.08.II.17.R

El Consejo Directivo del COLSAN, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 56, fracción II de la Ley de Ciencia y Tecnología; 58 fracción II de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 4, fracción VIII y 5, fracción II, inciso a) de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 31, fracción XXIV del Instrumento Jurídico de Creación de El Colegio de San Luis, A.C., y en los "Lineamientos para el Proceso de Programación y Presupuestación para el siguiente ejercicio fiscal", emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autoriza por unanimidad de votos el anteproyecto de presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2018 para El Colegio de San Luis, A.C. por un monto de \$116'050,774.00 (Ciento dieciséis millones cincuenta mil setecientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), sujeto a la aprobación por la H. Cámara de Diputados de conformidad con los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 39, 41 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

| Capítulo de Gasto | Recursos Fiscales | Recursos Propios | Total |
|--|-----------------------|---------------------|-----------------------|
| 1000 – Servicios Personales | 74,439,797.00 | 269,001.00 | 74,708,798.00 |
| 2000 – Materiales y Suministros | 3,041,754.00 | 520,000.00 | 3,561,754.00 |
| 3000 – Servicios Generales | 21,430,890.00 | 6,949,332.00 | 28,380,222.00 |
| 4000 – Subsidios y otras Ayudas | 8,138,833.00 | 1,261,167.00 | 9,400,000.00 |
| 5000 – Bienes Muebles, Inmuebles e intangibles | | | |
| 6000 – Inversión Pública | | | |
| Total | 107,051,274.00 | 8,999,500.00 | 116,050,774.00 |

12. INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍAS, EXÁMENES Y EVALUACIONES REALIZADAS POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (ARTÍCULO 62, FRACCIÓN III DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES).

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó a la Titular del Órgano Interno en El Colegio, C.P. Rocío García Vázquez, presentara el Informe correspondiente.

De manera destacada, la C.P. Rocío García Vázquez informó que en el primer semestre se realizaron auditorías a la Biblioteca, a la Secretaría General, particularmente al Fideicomiso y a la Unidad de Difusión, mismas que concluyeron sin observaciones. Dijo que en su carta de observaciones definitiva del Despacho *RSM Bogarín y Cía., S.C.*, no se detectaron observaciones y ningún hallazgo por atender. En el marco del artículo 70 de la Ley General de Transparencia pidió a El Colegio reforzar los trabajos para publicar la información en el Sistema de Información del Portal de Obligaciones de Transparencia. En cuanto a los dos proyectos registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora de la Gestión, señaló que El Colegio dio seguimiento a los mismos. Informó que el COCODI sesionó en tres ocasiones y que correspondía realizar la última sesión del año en el mes de diciembre. Por último, señaló que el Informe íntegro se encontraba en la carpeta de trabajo de la presente sesión para su consulta.

Al no haber comentarios, la Presidente Suplente del Consejo Directivo indicó que se daba por presentado el Informe y pasó al siguiente punto del orden del día.

13. ASUNTOS GENERALES.

La Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Presidente de El Colegio, Dr. David Eduardo Vázquez Salguero, presentar los asuntos generales para conocimiento del Consejo Directivo.

Enseguida, el Dr. David Eduardo Vázquez Salguero cedió la palabra al Mtro. Jesús Humberto Dardón Hernández, quien dio lectura al Informe siguiente, el cual se presentó en la carpeta de información para la sesión:

13.1 Presentación de los Estados Financieros del Fideicomisos de Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos Superiores, al primer semestre de 2017.

Con fundamento en lo que establece el artículo 30, fracción V del Manual de Percepciones de la Administración Pública Federal vigente, se presentan los Estados Financieros del Fideicomiso de Fondo de Ahorro de los Servidores Públicos Superiores de El Colegio de San Luis, que administra el fondo como prestación sustituta del Seguro de Separación Individualizada de los servidores públicos de mando y que cuenta con registro ante la SHCP. Al primer semestre de 2017 el Patrimonio del Fideicomiso registró un ingreso de aportaciones individuales y de la Institución por un monto de \$404,493.85 de pesos.

Al no haber comentarios, la Presidenta Suplente del Consejo Directivo solicitó al Secretario se asentaran en el acta los acuerdos adoptados en la sesión, a la vez que agradeció a los presentes su participación y declaró formalmente concluida la sesión el mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



DRA. JULIA TAGÜENA PARGA
PRÉSIDENTA SUPLENTE



DR. ARMANDO ISLAS DELGADILLO
SECRETARIO

Última hoja del acta de la segunda sesión ordinaria de 2017 del Consejo Directivo del COLSAN (CDO/III/17), celebrada el 20 de octubre de 2017 en la Ciudad de México. Forman parte integrante del presente documento los siguientes anexos: Lista de Asistencia correspondiente a la sesión antes referida y la Opinión íntegra de los Comisarios Públicos sobre el Informe de Autoevaluación correspondiente al primer semestre del año 2017.